

ACTA N 08

01 DE MARZO DE 2021

Zapotillo, 01 de marzo del 2021, siendo las 15H10, y previa convocatoria, luego de constatar el quórum correspondiente se instala en sesión ordinaria el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, bajo la dirección del Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango, Alcalde del cantón y con la asistencia de los señores Concejales: Idelsa Barba Medina, Diego Barreto Panamito, Brenda Ríos Tábara, Klever Becerra Guerrero y Jorge Rogel Valdiviezo, se cuenta con la presencia del Dr. Luis Padilla, Procurador Síndico, actúa como secretario el Abogado Edwin Sánchez Oviedo. Seguidamente se da lectura al Orden del Día que es el que a continuación se detalla:

1. Constatación del quórum reglamentario e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2021.
4. Autorizar al Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango, Alcalde de Zapotillo, suscriba el Convenio de servicios Bancarios con el Banco Central del Ecuador, por el tiempo de 4 años 10 meses, a favor de la Mancomunidad "Bosque Seco".
5. Clausura.

Atentamente. Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango. Alcalde del Cantón Zapotillo, hasta ahí la convocatoria señor Alcalde y señores concejales, acto seguido el señor Alcalde agradece y pide se proceda con el siguiente punto, toma la palabra el señor secretario y dice: con su permiso señor Alcalde.

Primer punto del orden del día: LA CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - El señor secretario previo a tomar asistencia hace conocer a los señores concejales que mediante Memorando N° 114-UTH-GADCZ-2021, de fecha 26 de febrero 2021, suscrito por la Ab. María Enith Girón Jiménez, Jefa de Talento Humano del GADCZ, indica que el Ing. Juan Leonel Correa Requena, Concejal Urbano del GAD-Zapotillo, en su Memorando N° 004-C-JLCR- 2021, de fecha 24 de febrero de 2021, solicita vacaciones anuales a partir del 01 de al 15 de marzo de 2021, en virtud de lo expuesto solicita convocar a la señora Brenda Jaqueline Ríos Tábara, para que asuma las funciones del concejal antes mencionado, por ese motivo se ha convocado a la señora Brenda Jaqueline Ríos Tábara y nos está acompañando en esta sesión ordinaria de concejo; de esta manera contando con la presencia de los señores Concejales convocados a esta sesión ordinaria de Concejo en este momento voy a tomar asistencia a los señores Concejales y Concejales:

- Señora concejala Idelsa Tatiana Barba Medina, presente.
- Señor concejal Diego Enrique Barreto Panamito, presente.
- Señora concejala Brenda Jaqueline Ríos Tábara, presente.
- Señor concejal Klever Becerra Guerrero, presente.
- Señor Jorge Alberto Rogel Valdiviezo, presente.
- Señor Alcalde Efrén Vidal Sarango, presente.

Presentes los 5 concejales convocados a esta sesión ordinaria de Concejo y con su presencia señor Alcalde se constata que existe el quórum de ley para dar el inicio a la sesión.

Segundo punto del orden del día: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El señor Alcalde, pone a consideración el presente orden del día los señores concejales; **Acto seguido interviene el concejal Jorge Rogel quien** da sus saludos a todos y mociona por la aprobación del orden del día; El concejal Klever Becerra respalda la moción del compañero concejal Jorge Rogel. **El señor Alcalde dispone** al señor Secretario tomar votación para la aprobación del orden del día, de la moción presentada por el concejal Jorge Rogel, moción que es respaldada por el concejal Klever Becerra. La votación se da de la siguiente manera:

- Señora concejala Idelsa Tatiana Barba Medina, vota a favor.
- Señor concejal Diego Enrique Barreto Panamito, vota a favor.
- Señora concejala Brenda Jaqueline Ríos Tábara, vota a favor
- Señor concejal Klever Becerra Guerrero, vota a favor.
- Señor Jorge Alberto Rogel Valdiviezo, vota a favor.
- Señor Alcalde, Oliver Efrén Vidal Sarango, vota a favor.

Del resultado de la votación se obtienen seis votos a favor; en consecuencia, por unanimidad se aprueba el orden del día. **El señor Alcalde** expresa que luego de ser aprobado el orden del día el señor secretario continúe con el siguiente punto.

Tercer punto del orden del día: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021. - Leída el acta citada y puesta a consideración del Concejo; **El concejal Diego Barreto manifiesta:** en cuanto a la aprobación del acta, le hago e insisto al señor secretario en la corrección de la palabra “va hacer” que no lleva “h”, para que realice la respectiva corrección y tome en cuenta en las posteriores redacciones de las actas; y una sugerencia más en cuanto a la sesión del día 29 de enero, se dio un receso y no consta por lo que es necesario que deba estar aquí en esta acta y de esta manera la gente pueda ver lo que hace el concejo dentro de las sesiones de concejo, es todo señor Alcalde. **Seguidamente interviene la concejala Idelsa Barba y expresa:** de mi parte he hecho llegar al señor secretario las correcciones para que pueda realizarle al acta y si no existe otra observación compañeros mociono para la aprobación del acta con las correcciones que ha hecho el compañero Diego Barreto. **La concejala Brenda Ríos** respalda la moción de la compañera concejala Idelsa Barba. **El señor Alcalde dispone** al señor Secretario tome votación para la respectiva aprobación del acta, votación dada de la siguiente manera:

- Señora concejala Idelsa Tatiana Barba Medina, vota a favor, con las correcciones hechas por el compañero Diego Barreto.
- Señor concejal Diego Enrique Barreto Panamito, vota en contra.
- Señora concejala Brenda Jaqueline Ríos Tábara, vota a favor, con las correcciones hechas por los compañeros.
- Señor concejal Klever Jime Becerra Guerrero, vota a favor.
- Señor concejal Jorge Alberto Rogel Valdiviezo, vota en blanco.
- Señor alcalde, Oliver Efrén Vidal Sarango, vota en contra.

Del resultado de la votación se obtiene tres votos a favor; y dos votos en contra y un voto en blanco, el voto en blanco se suma a la mayoría; en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de enero del 2021.

Cuarto punto del orden del día: AUTORIZAR AL ING. OLIVER EFRÉN VIDAL SARANGO, ALCALDE DE ZAPOTILLO, SUSCRIBA EL CONVENIO DE SERVICIOS BANCARIOS CON EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, POR EL TIEMPO DE 4 AÑOS 10 MESES, A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD “BOSQUE SECO”. – El señor Alcalde expresa: muchas gracias estimado secretario, estimados concejales y concejalas yo quiero un poquito poner un contexto por el cual se insertó este punto en el orden de día para su tratamiento, estimados concejales y concejalas todos conocemos que nuestro GAD Municipal Zapotillo es parte de la Mancomunidad Bosque Seco que se ha conformado desde hace muchos años atrás y que ha venido funcionando en el tratamiento de temas mancomunados como es el tema de los Residuos Sólidos, la conservación de recursos naturales, actualmente el tema emprendimientos también, en ese sentido se nos hizo conocer en sesiones del Directorio de la Mancomunidad que el convenio suscrito para poder proceder hacer los débitos de los recursos y las transferencias correspondientes a la Mancomunidad ha vencido su plazo y que es necesario renovarlo y para ello se necesita autorización de este Concejo Municipal es por eso que se tomó la decisión de insertarlo en el punto de orden de esta sesión para contar con esa autorización y poder proceder a la suscripción del convenio actualizado en cuanto a servicios bancarios del Banco Central del Ecuador, aquí también yo quiero mencionar a ustedes que se ha pedido que sean los representantes de la Mancomunidad que puedan hacernos la exposición del punto como tal, algunas inquietudes que se tengan, sin embargo en forma general quizás insisto nuestro Municipio es parte de la Mancomunidad Bosque Seco, la Mancomunidad lógicamente al ser integrada por nuestros Municipios se financia con recursos propios que son transferidos desde estos Municipios y por recursos que se pueda captar desde otras Instituciones o Ministerios, en ese sentido se indica también que en el 2020 ha sido un año en el cual no se han hecho las transferencias a la Mancomunidad, es decir que con este convenio no necesita que el Municipio le haga la transferencia si no directamente el Ministerio de Finanzas, el año pasado al estar ya interrumpido el convenio de transferencias, no se han desarrollado estas transferencias por lo tanto hay ahí un valor pendiente de transferir, es por eso que en la sesión del Directorio anterior de la Mancomunidad se había establecido un plazo debido a la emergencia económica y sanitaria que estamos viviendo un plazo de 4 años 10 meses para proceder a cancelar este valor que no se ha estado entregando el 2020, con esos antecedentes estimados concejales y concejalas yo les voy a pedir a ustedes que me permitan hacer ingresar a la comisión integrada por el Presidente de la Mancomunidad y técnicos de la Mancomunidad para que nos puedan explicar más a detalle en este concejo y que luego nosotros podamos articular el debate y podamos tomar la mejor decisión, si así lo tienen a bien estimados concejales para proceder. Presidente de la Mancomunidad Bosque Seco Ing. Vicente Solórzano y demás equipo técnico que nos acompañan sean siempre bienvenidos a Zapotillo, sean bienvenidos en esta sesión de concejo que se ha instalado con la finalidad de poder solicitar autorización para poder firmar este convenio de servicios bancarios con el Banco Central del Ecuador por el lapso de 4 años 10 meses, siempre bienvenido estimado Alcalde, muchas gracias por estar acá presente frente a la convocatoria que se había plasmado y queda abierto el tiempo para que puedan hacer uso de la palabra y hacer la exposición, si es que algún concejal tenga alguna inquietud solicitara la palabra, solicitaremos esa respuesta a esa inquietud que tengan nuestros concejales o concejalas. **Seguidamente hace uso de la palabra el Profesor German Sánchez. Alcalde del cantón Pindal y Presidente de la Mancomunidad Bosque Seco,** quien da sus saludos al señor Alcalde, distinguidos concejales aquí presentes, señor secretario, hemos venido aquí conjuntamente con nuestro Coordinador el Ing. Vicente Solórzano y nuestro secretario saludarles y agradecerles por regalarnos unos minutos de su amable atención, con el ánimo de hacer conocer de que la Mancomunidad Bosque Seco viene funcionando desde hace 11 años atrás donde siempre ha mantenido un convenio de débito con el concejo, con el Banco Central del Ecuador pero ahora por los

nuevos instructivos que nos ha dado el Banco Central ahora hay que hacerlo cada ciertos años es por eso que venimos con todo respeto y comedimiento a pedirles a Ustedes, señores concejales pues representantes de esta cámara, así como ya hemos visitado el cantón Puyango donde ya hemos conseguido el visto bueno para el señor Alcalde, de igual manera ya se hizo en Pindal también los señores concejales también me autorizaron y hemos venido acá para luego visitar los otros cantones que integran la Mancomunidad, tres cantones más con el ánimo de seguir trabajando, de seguir fortaleciendo a esta organización que se llama Bosque Seco, una organización dedicada a actividades muy propositivas como es, por ejemplo la conservación del Medio Ambiente, especialmente la conservación del agua y otros aspectos más que nuestro Coordinador les dará a conocer detalladamente a Ustedes, por lo tanto quiero manifestarles que la Mancomunidad tiene esos objetivos de ayudar, de fortalecer a los Gobiernos locales en vista de que nosotros no contamos con los recursos necesarios para poder hacer todos estos trabajos; entonces necesariamente necesitamos el apoyo de los Gobiernos locales para con la Mancomunidad nosotros con las contrapartes poder hacer una planificación como realmente se viene haciendo, así que señores concejales muchísimas gracias por darnos este espacio y le doy la palabra al Ing. Vicente Solórzano, Coordinador de la Mancomunidad para que les haga una exposición a Ustedes del alcance del proyecto mancomunidad Bosque Seco, muchas gracias. **Acto seguido interviene el Ing. Vicente Solórzano, Coordinador de la Mancomunidad Bosque Seco y expresa:** muy buenas tardes, nuestra gratitud por darnos el espacio para mantener esta reunión, tiene un objetivo socializar la propuesta para renovar el convenio con el Banco Central que es un convenio de débito pero para que Ustedes, tomen esa importante decisión considerando no es necesario que podamos presentar todo el accionar, pero una parte el accionar de la Mancomunidad para que en base a eso conozcamos que venimos haciendo y cuál es el beneficio que el Municipio de Zapotillo que el cantón Zapotillo tiene con la intervención de la Institución Mancomunidad Bosque Seco. Bueno la Mancomunidad es una Institución pública creada durante el legislativo y amparada en la Constitución de la República y en el COOTAD, como sabemos está compuesta por seis municipalidades Paltas, Celica, Pindal, Puyango, Zapotillo y Macará es el mes de mayo del año 2011 cuando se firma el convenio de mancomunidad y en ese mismo año en el mes de octubre se registra en el Registro Oficial en ese territorio cubre 4.332 km cuadrados es decir que el 39% del territorio de la provincia de Loja está mancomunado a través de esta Mancomunidad y aquí según censo del año 2010 viven 93.000 mil habitantes con una proyección hasta el año 2020 son alrededor de 110 mil habitantes que estamos viviendo aquí en este territorio, son 3 objetivos los que enmarcan el accionar de la Mancomunidad, el uno que es mejorar la gestión integral del servicio público del agua potable en todas sus bases que ya vamos a ver cuáles son sus bases en la seguridad alimentaria y el desarrollo económico a través de los emprendimientos productivos y producción limpia, otro objetivo importante es lograr gestionar implementar proyectos y un tercer objetivo constituir un instrumento que formule el desarrollo en una planificación articulada, en ese marco hemos estado apoyando en el tema de la planificación de los PDOT. Esta es la estructura de la Mancomunidad, tenemos un Directorio, lo presiden los señores Alcaldes que cada dos años se renueva el presidente, ahora desde el mes de enero está asumiendo esta función el señor Alcalde de Pindal ahí una coordinación técnica que la vengo asumiendo transitoriamente yo, hay una asesoría externa que están todos los organismos públicos y privados que nos apoyan en los diferentes temas que trabajamos, hay una unidad de apoyo que realiza la secretaría, está el área jurídica, la contadora y compras públicas, en el caso del área jurídica no tenemos en la Mancomunidad, hace las veces de jurídico el abogado del cantón donde está el Alcalde presidiendo. Tenemos 3 áreas técnicas, el área técnica de recursos naturales y ambiente que aquí trabajamos básicamente lo que es control de calidad del agua y hay una área técnica de protección de fuentes hídricas, una segunda área técnica que es el área técnica de desarrollo económico-solidario y aquí trabajamos el tema de turismo sostenible, emprendimientos productivos y la producción limpia y hay una tercera área que también está establecida que es la colectividad, es decir la realidad en los ámbitos de la competencia de los Municipios pero en honor a la verdad ese componente todavía no lo hemos trabajado estamos centrados en todos estos componentes cuando tengamos la capacidad para trabajar, el tercero lo

estaremos haciendo, sin embargo un Directorio de la Mancomunidad ya nos dio la disposición de que hagamos un estudio de pre-factibilidad para ver si es que la Mancomunidad tendría su propia planta de asfalto y equipo caminero porque realmente el concejo provincial no podría satisfacer toda la demanda de la viabilidad que es de su competencia, la Mancomunidad para dar respuestas efectivas a las demandas locales y a la expectativa que tienen los Municipios debemos tener una capacidad técnica, equipo técnico suficientes y capaces como elaborar proyectos y también para ejecutarlos, una capacidad tecnológica con sus instrumentos, los equipos que permitan hacer un buen trabajo, una capacidad logística decir las condiciones como para llegar a territorio, tener una motocicleta o un vehículo para poder hacer un acercamiento y una asesoría un acompañamiento mucho más efectivo, una capacidad económica, los recursos económicos para poder implementar estructura pero también los planes operativos y una capacidad legal para que la Mancomunidad pueda actuar sobre lo legal y especialmente en los ámbitos que no son de competencia de los Gobiernos Municipales aquí estábamos viendo el desarrollo económico que no es una competencia del Gobierno Municipal si no es competencia del Gobierno Provincial, el tema de la reforestación, protección de fuentes hídricas es competencia del Gobierno Provincial y de la EX SENAGUA, sin embargo vía convenio en el artículo 260 en la ejecución, establece que las competencias exclusivas también se las puede ejecutar concurrentemente vía convenio con lo que es el dueño de la competencia; entonces tenemos muchos convenios con diferentes instituciones como esta en el marco legal para poder actuar con la Mancomunidad y con los Municipios. La capacidad económica tiene que ver con lo necesario para poder operar la estructura orgánica para que pueda haber un equipo de apoyo técnico alternativo para poder operar el plan operativo y para tener fondo de contratar porque ahora todos los proyectos, todos los operantes que apoyan para implementar proyectos ya requieren algo del beneficiario, muchas veces se ponía el valor en la oficina, la logística, ahora no, ahora quieren más bien que ya paguemos el IVA y así quieren el efectivo, esos valores; entonces justamente el rol de la Mancomunidad es conseguir recursos económicos para poder ejecutar todo el plan operativo que el Directorio lo aprueba anualmente y también establece en el plan de acción de la Mancomunidad; entonces este es el rol nuestro conseguir recursos para poder operar las decisiones que están establecidas en ejecución. Esta gestión de recursos lo vemos desde 2 ámbitos, esta gestión es responsabilidad del Directorio el presidente, presidenta, pero mayor responsabilidad es del coordinador de conseguir recursos económicos para poderlos pagar. Esta gestión no es una gestión interna a través de los Municipios, de sus socios y aquí en el mes de mayo del año 2011 cuando suscribieron el convenio de la mancomunidad tomaron la decisión de que van hacer el aporte de 0,125 % del 70% del presupuesto de inversión del Municipio, también a través de convenios, a través de ordenanzas, de donaciones, de ventas de servicio, bueno aquí en venta de servicios en el laboratorio de la Mancomunidad están próximos a vender servicios a los Municipios que requieren el control de calidad del agua; entonces con esa acreditación que estamos ya obteniendo podemos vender servicios que es una buena posibilidad para darle sostenibilidad y autofinanciamiento a este laboratorio pero también la gestión es externa, externa a través de elaboración de proyectos que eso es lo más fuerte, convenios de cooperación, participar en convocatorias, en concursos, siempre hay que estar atentos a donde hay un curso, una convocatoria nosotros tenemos una buena experiencia ahí, porque concursamos ganamos y con ese dinero hemos hecho el proceso de la implementación del laboratorio; entonces ahí todas esas posibilidades nosotros siempre las dejamos para conseguir recursos económicos que es sumamente importante para la Mancomunidad; Entonces los tres ejes que trabaja la Mancomunidad es manejo de recursos naturales, agua en todas sus fases, desarrollo económico a través del turismo sostenible, rendimientos productivos y la producción limpia, la viabilidad todavía no la estamos trabajando como dije tenemos ya la disposición para hacer un estudio para ver la factibilidad de que la Mancomunidad cuente con su propia planta de asfalto y de esa manera pueda también los cantones especialmente en las áreas rurales de la parroquia urbana que son muy extensos también puedan satisfacer las demandas que la realidad requiere. El artículo 264 de la Constitución y 55 del COOTAD determina que entre una de las competencias exclusivas que tienen los Municipios es brindar servicios básicos y de buena calidad entre ellos el agua de consumo

humano u agua potable; entonces ese realmente ha sido el eje articulador, el eje que dinamiza el accionar de la Mancomunidad y del interés del apoyo de los Municipios; entonces está el servicio público de agua potable que es un poco el objetivo principal, pero para nosotros poder actuar en temas de agua debemos conocer bien la microcuenca, como está la microcuenca, cuántas vertientes hay, que volumen de agua hay que tener y nosotros hemos hecho un estudio de caracterización en 10 microcuencas las más principales de los cantones, hay muchas más pero las más principales hemos caracterizado, conocemos bien ya cual es el estado de las vertientes, cuantos medios en los predios hay, los volúmenes de agua que se generan y con eso podemos nosotros planificar las acciones para la conservación; Si es que hay alguna pregunta por parte de ustedes, por favor me interrumpen no más; Entonces nosotros siempre estamos digamos interesados y haciendo gestión solo en el año 2011 al 2014 se consiguió \$ 300.000,00 mil dólares, para ya trabajar en las actividades previas de conservación y algo en desarrollo económico, en el año 2015 a 2018 firmamos un convenio por \$ 4'000.000,00 millones de dólares con el Ministro lamentablemente la situación del país no permitió para que se nos desembolse todo, solo nos dieron el 20% y el 80% ya no nos dieron pero sin embargo cuyo 20% pudimos intervenir en el 46% del proyecto con el compromiso que el Ministerio nos iba a seguir apoyando permanentemente en los recursos para seguir incrementando áreas de conservación hasta cumplir con el convenio, con el acuerdo que inicialmente era, aquí tuvimos \$ 800.000,00 U.S.D, en el año 2018 se firma el convenio por \$ 626.000,00 U.S.D, y ahora tenemos ya el compromiso de \$ 1'000.000,00 U.S.D, más para seguir trabajando en estos temas de conservación, aparte de eso hemos tenido fondos de venta internacional \$ 300.000,00 U.S.D, para lo que es mantenimiento con el Banco de Desarrollo, bueno esos son temas que se ha estado gestionando, recursos para poder trabajar en los temas que son propios de la Empresa. Hablando nosotros al menos en la Mancomunidad, en el Municipio la consideramos en cuatro fases, la fase número 1 especialmente en áreas donde es producida y aducida por vertientes es la protección de las vertientes pues aquí invertimos importantes recursos para proteger la vertiente y poder mejorar la cobertura vegetal para mejorar también la cantidad y calidad de agua especialmente para consumo humano, la segunda fase y la más importante es el control de la calidad del agua porque a través de eso nosotros garantizamos agua segura a la población; entonces eso es lo que se viene haciendo permanentemente, la distribución del agua y lo que es recaudación por los servicios que lo hace el Municipio y este tema, este tema que también nos quita el sueño y nos toca por trabajar mucho más es la disposición de las aguas residuales ese es un problema muy grande para muchos barrios, muchas parroquias en todos los cantones de la Mancomunidad, no solamente aquí en Zapotillo; entonces nos van a preguntar en qué hemos avanzado en ese tema y a la final lo que queremos obtener son plantas modernas de tratamiento de aguas residuales capaz de que en un 98 o un poco más poder reutilizar esas aguas a lo mejor en plantaciones perennes o plantaciones forestales y todo eso si es posible; entonces en el tema de la protección de fuentes hídricas nosotros intervenimos en las vertientes en terrenos públicos y en terrenos privados, en terrenos públicos cuando el Municipio ha comprado esa área para hacer conservación y en terrenos privados cuando nos ponemos de acuerdo con los dueños del terreno para intervenir esa área; entonces aquí en Zapotillo, por ejemplo estamos interviniendo en 14 áreas de conservación con una extensión de 628.5 hectáreas hemos venido interviniendo aquí en Zapotillo, como muchas veces el dueño del terreno no nos deja acercar porque estamos interrumpiendo que entre el ganado para tomar agua, entonces nos apoyamos nosotros con abrevaderos sean básicos o de hormigón más antes eran de hormigón, ahora son abrevaderos plásticos para sacar el agua fuera de la vertiente y que ahí tomen el agua y también el tema de los viveros forestales Municipales, estos viveros también hemos hecho digamos bastante apoyo para que se fortalezcan los viveros Municipales ya les voy a comentar que hemos hecho aquí en Zapotillo y también la plantación especialmente en las áreas donde se puede hacer reforestación ya que aquí en Zapotillo por las condiciones edáficas, climáticas no podemos hablar de reforestación aquí más bien es enriquecimiento, regeneración y control, pero nosotros más bien contratamos gente para hacer estos de replantación; aquí en Zapotillo estamos interviniendo en 13 áreas aquí está la parroquia, el sector donde está ubicada el área, está el beneficiario y está el área de conservación, ahora las áreas

de conservación, las áreas de conservación las hacemos a donde la gente tiene esa voluntad de dar el área para hacer conservación porque hay muchas personas que no lo dan porque ahí siembran, ahí pasean el ganado y es bien complicado que la gente se comprometa, como vemos Naturaleza y Cultura Internacional tiene varias áreas y estas estamos interviniendo tanto aquí en Garzareal, La Manga o en Cazaderos; entonces son importantes áreas, ahora lo más importante es que se conserve porque realmente la belleza y el corazón del atractivo natural de Zapotillo es el Bosque Seco que no importa de qué propietario sea lo importante es conservarlo, proteger a estas áreas de conservación; entonces ese es el cuadrado con las áreas, las hectáreas y los propietarios de los predios donde estamos interviniendo. Cuando nosotros queremos conseguir predios hacemos la difusión conjuntamente con el Municipio, nos han estado acompañando hacer reuniones para que conozcan qué es lo que vamos hacer, cual es el compromiso del dueño del terreno y cuál es el compromiso de la Institución en este caso la Mancomunidad del Municipio respecto a las áreas de intervención; entonces ahí les decimos que vamos apoyar con alambre, con los postes, con el trabajo, con lo que es el mantenimiento de la interna como es la siembra, enriquecimiento hacemos la medición porque muchas de las veces nos dicen tenemos 2 hectáreas cuando vamos a medir sale un poquito más o a lo mejor sale menos; entonces nosotros georreferenciamos y generamos mapas todo eso para que la intervención sea muy técnica, nosotros apoyamos con postes para los cercos y compramos a través de compras públicas compramos postes vivos y postes muertos, aquí se está haciendo algunas intervenciones, cerramientos para hectárea y media, ahora la intervención aquí en Zapotillo nos es mucho más costosa que en otras áreas, en otras áreas se coloca de 4 a 5 filas de hilo, aquí son 9 a 10 hasta 11 filas de hilo; entonces eso es un poco más pero a la final se compensa digamos con los trabajos que hacemos en la parte alta que aquí en la parte baja. **Seguidamente el concejal Klever Becerra pregunta:** ¿los maderos que usted, dice eso al momento los talaban verdad? **Responde el Ing. Vicente Solórzano:** son postes muertos, son árboles muertos que nos da el permiso el Ministerio de Ambiente, haber prohibido utilizar especies nativas digamos cortar árboles para poner de postes eso está totalmente prohibido. **El concejal Klever Becerra indica:** si le digo algo hay maderos últimamente de tecnología como de hormigón o también plástico, entonces será factible ponerle eso. **Refiere el Ing. Vicente Solórzano,** sí verán el tema de la experiencia del poste plástico es de que los dos metros 20 cuesta 15 dólares, cada poste y además esos postes para este clima no son recomendados porque se tienden a dilatar, ya se tiene algunas experiencias con esto, nosotros la norma nuestra es prohibido utilizar especies nativas, nosotros compramos eucalipto y preferimos poner más postes vivos entonces eso es lo que hacemos y como dijimos aquí es madera muerta que nosotros denunciamos las maderas que están en la propiedad, viene el técnico del Ministerio del Ambiente hace el informe y nos da el permiso al dueño de esa casa para poder hacerlo. **El concejal Klever Becerra menciona:** correcto mi estimado, otra inquietud que tengo usted nos habla del tratamiento de agua y protección del agua en qué sentido, me imagino que es protección primero como sembrar árboles y el tratamiento. **Refiere el Ing. Vicente Solórzano:** el tratamiento a través del control de calidad, nosotros tomamos muestras de agua, hacemos las pruebas físico-químicas y microbiológico sabemos que está alterado y a eso se le hace el tratamiento para que el agua esté en óptimas condiciones y la gente pueda beber eso lo hacemos más frecuentemente en la cabecera cantonal, también hacemos en las parroquias y cuando nos pide el Municipio también lo hacemos en las cabeceras, digamos en los sistemas comunitarios; entonces solamente el municipio nos pide nosotros estamos ahí. **El concejal Klever Becerra indica:** el tratamiento de agua es demasiado costoso porque un químico para un tratamiento de agua es bastante costoso, por ejemplo un saco que llamamos de unos 15 kilos vale alrededor de \$ 1.000,00 mil dólares. **El Ing. Vicente Solórzano manifiesta:** sí, pero digamos ahí se dosifica, el trabajo nuestro también es capacitar al operador para que pueda manejar los químicos, también les voy a comentar de unas experiencias que hemos tenido. Ahora nosotros aquí hacemos dos veces en el año reparación de cercos porque lamentablemente todavía hay personas insensibles con el tema ambiental y de protección que ya cómo ven la yerbita grande rompen el alambre y meten el ganado; entonces uno de los compromisos del dueño del predio y también de los ascensoristas nuestros es hacer una inspección, revisión y estamos nosotros

haciendo reparaciones dos veces en el año; aquí estamos haciendo los cerramientos, el alambre del mejor, pero aquí también nosotros hacemos producción de plantas especialmente las especies que son amigables con el agua el higuerón, la Mancomunidad Bosque Seco apoyado en el laboratorio del vivero que en el año 2011 inicialmente lo apoyamos nosotros, ese es el vivero antiguo que también lo apoyamos en el año 2011. Ese es el vivero actual que también lo apoyamos nosotros todo eso es apoyo de la Mancomunidad incluso pusimos el tema de riego por aspersión, lo importante que el Municipio tenga un buen vivero con una buena capacidad de producción para que produzca quien quiera el Gobierno Provincial, las Juntas parroquiales, el Municipio, quien quiera, lo importante que hay un buen espacio para que puedan producir tanto forestales, como ornamentales, como frutales de todo; entonces ese también es un aporte de la mancomunidad con los recursos que hemos conseguido. Anteriormente teníamos con el Ministerio de Educación un convenio con el colegio iban los chicos unas 2 horas ayudar, pero lamentablemente ya se acabó ese programa ya no hay como y ahora peor con la pandemia, pero aquí tenemos una vinculación muy importante en el tema de Educación Ambiental con los chicos del colegio que ayudaban, aquí estamos haciendo el traslado de plantas, nosotros la siembra de plantas contratamos a través del portal de compras públicas una persona que se la contrata y él tiene su equipo de gente, pero la comisión es que la gente local para que pueda trabajar, el compromiso nuestro como Mancomunidad es de llevar la planta hasta donde entre el carro y de ahí hasta el lugar donde se planta es de responsabilidad del contratista; aquí en Zapotillo hemos hecho varias pruebas para ver cómo garantizamos la sobrevivencia de las plantas porque con las condiciones de precipitaciones que llueve solo unos tres meses unos 400 milímetros es complicado garantizar la sobrevivencia; entonces aquí hemos probado varios polímeros en hidrogel que son bolitas de agua que en tiempo de verano succionan por hidrólisis y va alimentando a la planta; entonces eso también nos ha permitido garantizar un poquito más la vida de la planta pero sin embargo es más fuerte la temperatura que el aporte que da este gel. También hacemos lo que es la siembra directa o enriquecimiento con guano de cabra y aquí vamos rotando y vamos poniendo, aquí estamos en el Guayabito haciendo eso. Este dato es bien importante para que conozcan la técnica que estamos promoviendo, para hacer una hectárea de un cerco como tenemos aquí en Zapotillo requerimos 123 árboles para una hectárea sin cortar 123 Hualtacos o Guayacanes para cerrar una hectárea eso es lo que se requiere con un diámetro de 0.30 un diámetro de 0.30 para hacer un cerramiento tradicional con poste cada metro requerimos 15 árboles para cerrar una hectárea pero con la técnica que nosotros promovemos que son los cercos mixtos que es con un poste muerto y postes vivos, osea un poste muerto cada 3 o 4 metros, la idea es cómo reducir la presión de los bosques para hacer conservación, porque no es lógico que digamos que vamos hacer conservación y vamos a cortar postes, árboles para sacar postes eso no podemos hacer jamás, un poquito para que sepamos cómo podemos contribuir a la conservación, esto de aquí es bien complicado porque muchas veces los campesinos ya están habituados con su práctica con otro tipo de cercos y casi no permiten; entonces aquí hay un poco convencerlos para que permitan pero estamos avanzando; También nosotros al darle gestión ambiental le hemos tratado de fortalecer con algunos implementos, insumos como es un GPS moderno para que pueda hacer trabajo de campo, una impresora, cámara, escritorio, sillas, computadora, una motocicleta, todo eso para que puedan hacer acompañamiento o seguimiento en las áreas donde se trabaja porque de repente queremos hacer un buen trabajo pero no tenemos las facilidades para irnos a territorio; entonces debemos tener todo esto a cada Municipio para que pueda tener una buena capacidad de gestión, todo lo que hemos conversado arriba es conservación, hablamos de conservación, aquí entramos a la segunda fase que es el control de calidad del agua; entonces para decirles que en el año 2012 nosotros hacemos un convenio con el EPMC que es la empresa pública del Municipio de Cuenca ellos tienen mucha experiencia con el tema del agua, comunicación y todo eso, nos trasladamos para allá y queríamos saber qué capacidad tienen los Municipios para brindar agua segura a la población, si estaba en buenas condiciones la planta de tratamiento, si el Municipio tenía o no un laboratorio, un laboratorista para hacer los análisis del agua para darle a la gente y realmente los resultados fueron bastante alarmantes con decirles si es que hacían un análisis de agua dos veces en el año era mucho,

no había laboratorio; entonces era bastante complicado, justamente bajo un principio mancomunal que es lograr en optimizar lo poco que tenemos y potenciar las capacidades; entonces que era mejor tener seis laboratorios, tener seis laboratoristas o tener un solo laboratorio bien montado y desde ahí brindar el servicio a todos los cantones; entonces el Directorio en el mes de agosto del año 2013 tomó la decisión de tener su propio laboratorio que lo obtuvimos en el cantón Pindal en el segundo piso del mercado ahí funcionó por algunos años; entonces desde ahí brindamos el servicio. Ahora tenemos un moderno que está en Céllica hacemos los análisis en la planta, también hacemos los análisis semanalmente en los domicilios es lo que no se hace ni siquiera en Loja en los domicilios, porque nosotros vemos incluso pruebas de fugas, porque de repente hay una tubería corroída, rota y aquí vamos controlando por el tema de cloro y tenemos un vehículo exclusivo para laboratorio que este está semanalmente en territorio recogiendo el agua para llevar a laboratorio, hasta el momento en el laboratorio hemos hecho 5.812 análisis y en el cantón Zapotillo hemos hecho 947 análisis, eso hemos hecho en todos los años, claro nosotros como Municipios y como Mancomunidad tenemos algunos retos, primero era la acreditación este laboratorio no está acreditado, en el Ecuador solamente hay 4 laboratorios de Municipios acreditados, acreditado bajo la norma ISO 17025 que es el Municipio de Quito, Municipio de Guayaquil, Municipio de Cuenca y Municipio de Ambato solamente ellos tienen laboratorio acreditado el nuestro sería el quinto en el país y el primero en el país que tendría, que tiene un modelo de gestión y servicio mancomunal, por eso al laboratorio han llegado muchos Municipios de diferentes lados a conocer la experiencia para eso replicar en otros lados; entonces eso nos llena de orgullo de que seamos el modelo a nivel del país de cómo hacer este trabajo; equipamiento, como iniciamos este laboratorio primero de aquí de Zapotillo llevamos un estuche, de Pindal tuvimos algo de Celica tuvimos algo y empezamos haciendo 11 parámetros, pero poco a poco hemos ido comprando equipos, implementando más reactivos y ahora es el mejor laboratorio que tenemos a nivel del país. Ampliación de la cobertura, inicialmente hacíamos solo en las cabeceras cantonales, pero poco a poco nos fuimos ampliando a las cabeceras parroquiales y también a los sistemas comunitarios; entonces tenemos una muy buena capacidad para responder a todas las demandas que nos pidan, ahora no más el Municipio de Celica quiere que le hagamos en 18 comunidades, estamos en la capacidad para hacer ello; entonces como digo estos son retos que hemos estado cumpliendo paso a paso cada uno de ellos. En los domicilios, nosotros dejamos un stickers con un testimonio de que en esa casa ya hicimos un muestreo y en Zapotillo se ha hecho como 947 y esto es lo que ahorra Zapotillo \$ 136.000,00 U.S.D, porque si no tuviera laboratorio el Municipio tuviera que pagar a un laboratorio particular. **Seguidamente interviene la concejala Idelsa Barba y dice:** perdón la inquietud 947 análisis que se ha hecho en el transcurso 2012, 2013. **Refiere el Ing. Vicente Solórzano:** casi 2014, porque 2013 fue octubre, noviembre y diciembre, pero solo pruebas, pero 2014 ya fue corrido, esta es la ficha técnica que sale todas las semanas, hacemos un muestreo, hacemos un análisis y generamos esta ficha aquí está la información general de la casa, la dirección, la hora que se tomó, un poco de datos, esta ficha llega a tres personas, llega al señor alcalde, al jefe de agua potable y llega a la mancomunidad esta ficha, cuando nosotros vemos que uno de esos parámetros está en rojo eso quiere decir que no está completo con las normas INEN 11-08; entonces estamos llamando desde la Mancomunidad al jefe de agua potable para decirle vea compañero en este muestreo salió este parámetro en rojo hay que trabajarlo para corregirlo, si en una segunda lectura que hacemos sale el mismo parámetro en rojo, hablamos con el señor Alcalde para que tome los correctivos al interno pero en buena hora no se han dado casos. Este es un consolidado de todos los análisis que hemos hecho por cantón y por año, bueno aquí en el cantón Zapotillo en el año 2013 como empezamos en el mes de octubre hemos hecho 55 análisis, en el año 2014 llegamos a 196, en el año 2015 llegamos a 150 y así se han mantenido, en el 2020 es un poco menos por el tema de la pandemia no se podía movilizar y tampoco se podía llegar a las casas por el tema de la seguridad; entonces de los 5.812 aquí en Zapotillo hemos hecho 947 y se ahorra ya el Municipio \$ 136.000,00 U.S.D, por ejemplo a nosotros como Mancomunidad nos cuesta \$ 180,00 dólares un análisis, si comparamos con los otros laboratorios de la UTPL cuesta como \$ 280,00 dólares, hay otro que es RUTEN que es de Quito pero está en una sucursal por el tema minero ese

cuesta \$ 350,00 dólares; entonces así, el precio nuestro es bien competitivo y por eso también ya hemos sacado RUC y todos los elementos para poder vender servicios de laboratorio, No es lo más importante cuanto el Municipio se ahorró en que ya lo sacamos para hacer análisis porque ya lo tenemos nosotros, lo más importante es el valor que tienen de brindar agua segura a la población, por ejemplo aquí hay unos datos del Ministerio de Salud Pública que en año 2013 en Zapotillo se hicieron atender 399 personas que tenían enfermedad de amebiasis o sea consumir agua no segura, en el año 2014 que ya empezamos todo año 2014 hacer los análisis ya bajaron a 24, en el año 2015 bajo a 23; entonces así va bajando, esos son datos del Ministerio de Salud Pública, también hay más casos pero por temas de tiempo solo puse este de aquí; Aquí puse una tabla de consolidado en el año 2013, por ejemplo en el Ecuador hubieron 7.750 personas enfermas con amebiasis y bacteriales y el estado ecuatoriano para curar a esas 7.750 personas invirtió \$ 77'000.000,00 millones de dólares, estos son datos estadísticos del Ministerio de Salud Pública del Ecuador 2013-2016, eso trasladado a nuestro territorio a la Mancomunidad en el año 2013 tuvimos 2.063 personas enfermas por tomar agua no segura 370 con bacteriales y 1.693 con amebiasis, en el año 2014 ya con análisis y todo eso ya bajo, bajo a 1.295 y en el año 2015 bajo a 655 personas enfermas, o sea son índices bastante importantes; entonces esto quiere decir que el estado también ahorra dinero, por un lado, el Municipio cumple con su responsabilidad por su competencia de brindar agua segura y el Estado también se ahorra recursos; entonces aquí el Estado de haber gastado \$ 225.000,00 U.S.D, ya al final en el año 2015 sólo gastaría \$ 71.000,00 U.S.D, en todo lo que sería tratamiento, para tratar a una persona con esas enfermedades se requiere \$ 109,00 dólares, eso es lo que cuesta al Estado curar a una persona enferma y eso no contando los días que la persona está impositiva que no puede trabajar por la enfermedad; este es el laboratorio nuevo que tenemos, yo quiero señor Alcalde aquí también comprometer a los señores concejales para que vayan un día de estos a Celica y puedan conocer su laboratorio porque ese laboratorio es de Ustedes, es de todos los Municipios este laboratorio, en el año 2017 nosotros 16 participamos en un concurso a Nivel Nacional promovido por el BEDE postulamos con una propuesta justamente de lo que estamos haciendo, la protección de fuentes hídricas, control de calidad, el tema productivo, propusimos primero acá a Loja, porque en la papel se ponen muchas cosas y primero de Quito haber que se haga efectivo, planificamos, pasamos a otra fase, tuvimos que ir a defender esa propuesta en Quito ante un tribunal y a buena hora ganamos, ganamos \$ 225.000,00 mil dólares y el Directorio decidido que ese dinero lo invirtamos en acreditación del laboratorio, acreditar el laboratorio cuesta más de \$ 225.000,00 mil dólares y lo más importante de tener el laboratorio acreditado es de que los análisis son reconocidos a Nivel Nacional e Internacional porque es a través de la norma ISO 17-025, a criterio de la gente de los técnicos que nos vinieron a equipar porque ellos conocen muchos laboratorios en el Ecuador dicen que este laboratorio es uno de los mejores con equipos ya de última generación, la cámara de flujo laminar para microbiología, o sea tenemos ya todo de punta, porque quien nos apoyó en los estudios la EX-SANAGUA ellos contrataron un técnico para que nos hagan los diseños de acuerdo a lo que es la normativa Internacional y más el laboratorio; entonces estamos cumpliendo con esto de aquí, este laboratorio es de Ustedes, es del Municipio. También como Mancomunidad somos responsables de apoyar a los compañeros de agua potable, el ARCA permanentemente está haciendo inspecciones de acuerdo a los manuales de operación de la planta de tratamiento, aquí está digamos lo conciso de lo que hay que trabajar en el campo, todos estos manuales los hacemos nosotros, nosotros estamos encargados de bajar esto de aquí y entregarlo al compañero de agua potable del Municipio para que lo prueben, pero también nosotros siempre acompañando, asesorando en todo ese proceso; entonces también es un trabajo nuestro de hacer todos los manuales y cuando haya algunos pedidos, también apoyarlos y dar respuestas; entonces algunos beneficios se dispone de mucha experiencia y personal calificado, se amplió la cobertura del servicio, se evidencia un importante auge de recursos económicos, los correos de análisis son constantes, se evidencia la disminución de los índices de enfermedades, el pago por el consumo del agua es más efectivo ya que la gente sabe que está consumiendo agua de buena calidad, con el control y calidad del agua las municipalidades están cumpliendo con lo que dice la norma, lo que no tenemos es digamos son los paquetes, estos

paquetes tenemos que trabajarlos, pero también ese plan en el año 2019 hicieron unas reformas a la normativa al Ministerio de Turismo, a la normativa de caracterización de los atractivos hizo una reforma y esos planes no tenían algunas cosas de lo que decía la nueva norma, ahorita en la actualidad estamos trabajando con la Universidad Nacional de Loja en ajustarlos a esos planes y también trabajar el modelo de gestión del turismo en territorio, porque eso es lo que nos falta el modelo de gestión, por un lado saber cómo administramos el turismo y por otro cómo articulamos a los actores, a los operados, al Municipio, al Ministerio de Turismo, eso nos falta porque no es el rol del Municipio, ni vender ni administrar, no es el rol, el rol del Municipio es brindar las mejores condiciones para que haya un buen turismo, esto es una buena viabilidad, servicios básicos, una buena señalética, ese es el rol del Municipio, quien vende el turismo son los operadores, ellos son los que arman los paquetes turísticos de acuerdo a las exigencias, requerimientos del turista; entonces con esos planes en el mes de marzo estamos terminando ya el plan y nos queda pendiente el modelo de gestión; entonces el plan hasta marzo de este año, hasta finales de este mes tenemos el plan y nos quedaría pendiente el modelo de gestión, pero también para ver esta meta de aquí tenemos que armar la cámara de turismo cantonal, es decir un espacio en donde están ahí los operadores de turismo, porque los señores de los restaurantes, de los hoteles, de los que levantan datos ya organizados para con ellos trabajar el tema de turismo en el territorio, como digo no estamos satisfechos que sólo Guayacanes quisiéramos tener otros tantos productos más acá para que permanentemente esté el territorio visitado con potencial turístico. En este tema María del Cisne está de contraparte trabajando ella está trabajando fuertemente en esto, bueno el tema de los planes que también ya se los menciono alguna vez, también es un tema importante, porque en el plan queríamos tener una sola metodología de planificación que al menos temas que son comunes se articulen, el otro tema era de tener al técnico del Municipio capacitado para que también puedan trabajarlo, hacer ajustes en cualquier momento y otro objetivo era ahorrar recursos en vez de pagar \$ 50.000,00 U.S.D, por una consultoría ahorrar eso y tener un buen producto, eso también lo hemos hecho. También hay una codificación de las Leyes que está en el área jurídica, todas las Ordenanzas, las Resoluciones desde el año 2010 están codificados, es decir que se cubren total; tenemos un apoyo logístico esto es lo que tenemos en la Mancomunidad que también es de Ustedes, está una camioneta que está dedicada al 100% al tema de recursos naturales, esta camioneta nos costó \$ 30.896,00 U.S.D, cien por ciento gestión, tenemos un carro doble cabina que está asignado para desarrollo económico que costó \$ 35.536,00 U.S.D, el 56% fue gestión, el resto fue apoyo de la Mancomunidad, tenemos este Suzuki que costó \$ 31.022,00 U.S.D, el 52 % fue gestión, el resto es interno de la Mancomunidad, tenemos este vehículo que es exclusivo para laboratorio de aguas que anda recogiendo las muestras nos costó \$ 15.000,00 U.S.D, el 66 % gestión el resto de la Mancomunidad y tenemos 7 motocicletas que se consiguió ciento por ciento gestión, una de ellas ya fue entregada aquí al Municipio y nosotros nos quedamos con tres para los operados que tenemos al momento que están trabajando en territorio, el resto se entregó. También hay algunos trípticos, algunos afiches que tenemos nosotros, en el tema de los Guayacanes solamente a excepción del primer año que lo organizó el Ministerio de Turismo con Fredy Eras, en el segundo año hasta hace unos tres años que asumió el Municipio ha coordinado siempre la Mancomunidad, la Mancomunidad bosque seco ha estado ahí coordinando todo el tema de los Guayacanes antes que el Municipio asuma la responsabilidad; entonces la Mancomunidad ha estado integrada con apoyo de todas las entidades públicas y privadas pero siempre ha estado la Mancomunidad es la que paga los afiches y un poco más de eso, en los recursos que asigna para el evento. Tenemos unas páginas sociales que sí sería interesante de que ustedes visiten la página web, todos los informes de rendición de cuentas que hacemos cada año íntegros están ahí en la página nuestra informando todo lo que se ha hecho en cada cantón, las inversiones que hemos hecho, los beneficios que se tiene para cada Municipio son importantes; entonces toda la información, todo de lo que hemos hecho esta aquí. También como digo hemos ganado algunos premios, el accionar de las Mancomunidades en el Ecuador lo controla el Consejo Nacional de Competencias, ellos son los que controlan el accionar de las Mancomunidades si están cumpliendo su rol o no; entonces cada dos años hay una evaluación y en el año 2018 que fue la

última la Mancomunidad Bosque Seco está en uno de los primeros lugares de cumplimiento a Nivel Nacional y por eso somos como un modelo a nivel de país, incluso el consejo nos invita a otros espacios para que comentemos un poquito la experiencia que se viene trabajando por acá. Rápidamente la parte de metas y retos, dar cumplimiento y seguimiento a los convenios y compromisos asumidos con varias Instituciones públicas y privadas, tenemos varios convenios y proyectos en ejecución; entonces eso el reto es y el compromiso es seguir cumpliendo con el MAE, con PROAMAZONIA, con el BEDE, dar seguimiento a los proyectos presentados para financiamiento de los mismos, tenemos documentos presentados en algunas cooperaciones, continuar con el programa de visitas y muestreo de análisis de agua potable y red de distribución a las cabeceras cantonales, sistemas parroquiales, comunitarios y de territorio mancomunado, continuar con la tercera fase de aplicación de laboratorio, estamos ya en el inicio justamente en un mes más tendremos ya la aplicación, continuar y fortalecer la campaña de la Junta Universitaria, viene asumiendo la responsabilidad de coordinar la reserva de Biosfera tanto Bosque Seco como la casa fronteriza la coordina la Mancomunidad Bosque Seco y de paso ese edificio que se está construyendo aquí en Zapotillo que gracias al Municipio que dio sus aportes, la gestión para conseguir los recursos fue de la Mancomunidad como reserva de Biosfera, nosotros coordinamos la reserva de Biosfera y cuando ya la declararon se consiguió porque el presidente de la Mancomunidad era miembro del Directorio del plan Binacional y ahí se consiguió claro pero se está ejecutando el Plan Binacional pero esa gestión fue de la Mancomunidad y como reserva de Biosfera, continúa asumiendo la responsabilidad en los emprendimientos asociativos, fortalecer los procesos de producción y capacitación, es bien importante al menos que empecemos bien la marca de reserva de Biosfera, nosotros hemos hecho el seguimiento a los productos que llevan el sellito de reserva de Biosfera con otros dos son los más acertados los productos que llevan reserva de biosfera y tenemos datos bien interesantes, hacemos ajustes a los planes estratégicos de desarrollo sostenible lo que estamos haciendo justamente ahorita, el modelo de gestión, culminar con la conformación de los paquetes turísticos de forma mancomunada, seguir apoyando en el evento futuro de los Guayacanes, continuar con el proceso de creación de la ruta turística de las Cochas; apoyar con el levantamiento de los PDOT, continuar haciendo gestión de proyectos de cooperación, continuar ejecutando el programa de plantación forestal en todas las zonas previstas, renovar el convenio con el Banco Central del Ecuador que justamente es el motivo de esta reunión el día de hoy. El dinero que aportan los Municipios una parte es para darle viabilidad, operación a la estructura a través del pago de algunos técnicos, en cambio hay otros técnicos que son pagados por los proyectos conforme se va consiguiendo proyectos se va consiguiendo recursos para contratar a más gente, conforme se termina se van terminando esos recursos sale la gente y claro todo eso que hemos hecho es gracias también al apoyo y cooperación de varias entidades, no solitos hemos hecho, lo primero es gracias a Ustedes, por su voluntad política de seguir apoyando estas iniciativas mancomunadas, al señor Alcalde a Ustedes, como concejo esa gratitud porque sin su apoyo no sería posible este trabajo, también algunos canales, Universidades, Instituciones públicas y privadas; ahora ya entrando un poquito a presentarles la propuesta económica para el tema de la renovación aquí veremos cuánto es lo que el Municipio aportado en todos estos años y cuál es el beneficio que ha llegado el cantón y el Municipio de la Mancomunidad, como dije en mayo del año 2011 los señores Alcaldes acuerdan suscribir el convenio de la Mancomunidad; entonces ahí nace la Mancomunidad en mayo del 2011 y en octubre la hacen registrar en el Registro Oficial en el título tercero de financiamiento, patrimonio y control en el título uno habla de los recursos financieros, el artículo 41 de estatutos dice de las fuentes de financiamiento la Mancomunidad para ejecutar sus operaciones contará con las siguientes fuentes de financiamiento las ordinarias y las extraordinarias; las ordinarias el aporte establecido anualmente por los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de los presupuestos determinados por los departamentos, por los jefes correspondientes en las líneas operativas de la Mancomunidad se coge al aporte del 0,125 % de las asignaciones permanentes de la Mancomunidad según el COOTAD, recursos que serán debitados automáticamente por el Banco Central del Ecuador de forma mensual; entonces los GADs y la mancomunidad firman en noviembre del 2012 un convenio o un acuerdo de servicios bancarios, un

débito automático y en el año 2013 se inicia recién a descontar de cada Municipio, más en este año en el mes de noviembre nos comunican del Banco Central que han cambiado sus normativas y que tenemos que ajustarnos a esas, bueno anteriormente, el convenio anterior estaba tiempo indefinido y ahora dicen que eso ya no va, debe de ser un tiempo definido y también debe tener una tasa de amortización, como una tabla de amortización porque no tenía anteriormente; entonces tenemos que ajustarnos a esos dos requerimientos y es por ello que en la reunión del Directorio de la Mancomunidad se conoció esa comunicación y el Directorio tomó la decisión de que se haga para 5 años este convenio que se pudo ver hecho para 10, para 20 pero se tomó la decisión de que sea para 5 años. **Seguidamente interviene el concejal Jorge Rogel y menciona:** voy a una parte que Usted, dice el Directorio tomó la decisión que se en un tiempo de 5 años y no entiendo si nuestro accionar en este caso el señor Alcalde que es nuestro representante de nuestro GAD porque no nos consultó si estamos de acuerdo o no de firmar para 5 años, osea esa es mi pregunta, vienen ahora a ponernos esto, a mí al menos me hubiera gustado conocer cuando recién empezamos nuestra gestión conocerla a la Mancomunidad así como ahora nos están dando a conocer todo lo que Usted, nos está exponiendo porque me parece muy bueno, si me parece que hay un trabajo hecho, realizado y felicito y seguro falta mucho más por hacer, pero si me hubiera gustado conocer todo lo que está haciendo familiarizarnos ya estamos ya casi dos años y recién estamos conociendo a profundidad, claro ahora nos explican es porque necesitan de nosotros, me hubiera gustado que hubiese sido mucho más antes, sus razones deben tener lo cual yo respeto mucho, pero también me hubiera gustado que me pregunten están de acuerdo o no como concejo que se actualice por 4 años 10 meses o se nos tome el punto de vista, nada más, muchas gracias. **Indica el Ing. Vicente Solórzano:** bueno el tema es que cuando se conoció esta comunicación se refirió, se la leyó y se manifestó ahí de que era necesario de que se pueda tomar un tiempo operatorio y bueno ahí hubieron intervenciones de los señores Alcaldes y tomaron la decisión como les digo que sea por 5 años pero tanto nosotros como técnicos somos ejecutores de las decisiones, pero más bien desde un punto de vista que es un convenio que ya venía, sólo es una renovación que eso no implica nuevos presupuestos, no implica nueva partida, es lo mismo que se venía, solamente en el marco de otra figura; entonces dijeron bueno anteriormente era indefinido podía darse por 5, 10 o 50 años pero tomaron el tiempo mínimo porque en el oficio decía puede ser para 5, para 10; entonces tomaron lo mínimo que decía en el oficio, hagámoslo para 5 porque también hubieran dicho que sea para 10, tomaron para 5 porque a lo mejor tengan decisión los próximos Directivos que vengan sobre la vida de la Institución, eso digamos lo que puedo explicarles. **El concejal Jorge Rogel indica:** justamente a eso me refiero nosotros vamos a estar hasta 2023 y vamos a decidir porque los que van a venir, a mí no me parece ni ético ni correcto tomar decisiones a futuro somos responsables de aquí hasta 2023 por ejemplo, esa es una de mis inquietudes. **Refiere el Ing. Vicente Solórzano:** ahora las aportaciones que el GAD ha realizado a la Mancomunidad y la gestión que se realizado desde la Mancomunidad hacia el Municipio y hacia el cantón; entonces aquí tenemos y en sus carpetas están estas matrices que he presentado, están en sus carpetas para que las puedan también analizar, por ejemplo aquí en el año 2013 que empiezan hacer los descuentos aquí ya hay intervenciones por el tema de las fuentes hídricas, inversiones que se hace acá, inversiones en dinero, abrevaderos de fuentes hídricas, emprendimientos, apoyo y seguimiento técnico, mejoramiento del vivero, lo que les decía nosotros invertimos en el vivero; entonces se hacen todas estas inversiones en el año 2013, se hacen inversiones en el año 2014, se hacen inversiones en el año 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y en el 2020; entonces y como un resumen, por ejemplo de las inversiones que el GAD en el año 2013 invirtió \$ 28.331 U.S.D, en el 2014 \$ 32.000,00 U.S.D, y ese valor en el resto de años, en tanto que la Mancomunidad mientras el GAD invierte \$ 28.000,00 U.S.D, la Mancomunidad le revierte \$ 121.000,00 U.S.D, acá le revierte \$ 43.000,00 U.S.D, acá \$ 51.000,00 U.S.D, acá \$ 69.000,00 U.S.D, y así en total del año 2013 al año 2020 el Municipio invierte en la Mancomunidad \$ 223.000,00 U.S.D, en tanto que la Mancomunidad revierte en el cantón \$ 556.000,00 U.S.D, esas son inversiones; eso quiere decir que hay 249 % de beneficio más de lo que es la inversión o el apoyo del Municipio, aquí se ha hecho en actividades grandes, por ejemplo aquí decíamos de que cuanto costo apoyar el tema de Guayacanes que es un

tiempo bastante importante en esas fechas, eso no está, en otras cosas que no se valoran porque el mayor tiempo estamos trabajando en el territorio, son más bien inversiones que se ha hecho aquí en el territorio; entonces como digo ese es el aporte que ha hecho el Municipio en estos dos años y esta es la inversión que ha hecho en la Mancomunidad. **Seguidamente interviene el concejal Diego Barreto y dice:** una consulta ahí dice aportes del GAD del 2013 al 2020, pero decimos que el 2020 no hemos aportado o está mal encuadrado o si hemos aportado. **Refiere el Ing. Vicente Solórzano,** bueno en el año 2020 desde enero ya el banco central no descontó nada al Municipio. **Pregunta el concejal Diego Barreto:** ¿osea ningún municipio canceló durante ese tiempo? **Responde el Ing. Vicente Solórzano,** no es que no canceló, sino que no le descontaron. **El concejal Diego Barreto expresa:** excelente no descontaron a ningún municipio actuó mal. **El Ing. Vicente Solórzano manifiesta:** no porque en el mes de enero, creo que diciembre del año 2019 se dan cuenta de que este convenio y todos los convenios que se firmó en esa época tenían esa situación de hacer ajustes; entonces a ninguna Institución que tenía convenios de servicios bancarios le hicieron el descuento a ninguno, no hay ningún descuento, cero descuentos, mientras tanto la Mancomunidad si invirtió porque nosotros normalmente de año en año tenemos un colchón económico para poder sostener, hemos sostenido todo el año 2020, señores por el tema de la acreditación del laboratorio también se van recursos importantes a parte de lo que el BEDE nos da. Ahora respecto a este año de aquí que sería igualarse con los \$ 32.000,00 U.S.D, que no son 32 si no más bien en otra tablita tenemos lo que está establecido para el año 2020 como se lo piensa manejar el año 2020, en esta tablita nosotros tenemos por un lado el presupuesto, el presupuesto de inversión que tiene el Municipio es de \$ 2'313.000,00 U.S.D, el 70 % de inversión que tiene el Municipio es de \$ 1'619.000,00 U.S.D, de acuerdo al Acuerdo 072 del mes de septiembre del año 2020, Ustedes recuerdan que en el año 2020 hubieron dos Acuerdos Ministeriales, hubo en el mes de mayo y en el mes de septiembre supuestamente el Acuerdo del mes de septiembre iba a quedar derogado porque la AME ya manifestó que iban hacer alguna manifestación y el Gobierno dijo que iba a quedar insubsistente y que más bien iba a regir el Acuerdo del mes de mayo pero no fue así, el Acuerdo que sigue rigiendo y con cual liquidaron fue el Acuerdo del mes de septiembre del año 2020, ese es el Acuerdo Ministerial y en base a eso está hecho los cálculos de ese año 2020; entonces estos \$ 24.000,00 U.S.D, que se tenía que haber descontado, de acuerdo al nuevo presupuesto ya no son 32 son 24, estos de aquí también el Directorio tomó la decisión de que se lo haga el descuento para 5 años o 60 meses pero como ya pasaron enero, febrero se estaría considerando solo 4 años 10 meses en total se estaría haciendo el descuento de \$ 404,00 dólares mensual para el año 2020, en cambio que para el año 2021 ya regiría el Acuerdo 08 de enero del año 2021, porque el 31 de enero ha habido otro Acuerdo sobre el cual están trabajando el ejercicio económico del año 2021; entonces allí según eso el aporte de año 2021 sería de \$ 30.000,00 U.S.D, de débito y el aporte para 5 años, para los 5 años sería de \$ 2.552,00 U.S.D, cada mes mensuales más los \$ 404,00 U.S.D, sería \$ 2.957,00 U.S.D, eso sería el aporte que daría el Municipio en estos 5 años sumando lo que es el año 2020; entonces aquí está la tabla de amortización que también pide el Banco Central que ya no sería 60 meses, serían 58 meses, 4 años 10 meses, en total serían \$ 177.000,00 U.S.D, y están aquí divididos para los 58 meses con la diferencia de que aquí el mes de enero y febrero están sumados a marzo y abril por eso sale un poquito más alto, en cambio en los demás meses ya sería todo constante hasta cumplir el mes 58; entonces está la propuesta señores concejales que la Mancomunidad les presenta para que Ustedes, tomen la decisión y como digo hay compromisos adquiridos y también lo importante que también están ya propuestos en camino para ser ejecutadas con nuevos recursos, no sé si hay alguna pregunta para poder responder. **El concejal Diego Barreto expresa:** me nace una duda si se pudo subsistir el 2020 seguramente porque ciertos miembros de todas las municipalidades, porque no se condono esa deuda, porque no se puede condonar esa deuda. **Responde el Ing. Vicente Solórzano:** nosotros hemos hecho la averiguación, hemos conversado con el Dr. Arrobo de la AMÉ, dice que no, que fondos públicos no se puede condonar, nosotros siempre estamos asesorándonos, unas de las personas por ejemplo cómo salió el 0,125 es el apoyo que el Dr. Arrobo ha dado en ese tiempo que yo no estuve, él había hecho los cálculos y él es que apoya en sacar estos valores; entonces él siempre

nos está ayudando a despejar algunas dudas que tenemos. **Posteriormente interviene la concejala Idelsa Barba y menciona:** una consulta más de pronto estimado Vicente en sí todo el plan que se va a ejecutar en Zapotillo 2021 lo tendrán por separado los proyectos que se van a ejecutar, cual es la planificación para el 2021, así por separado será que nos puede ayudar. **El Ing. Vicente Solórzano dice:** yo creo que más bien como una norma ya Institucional y de compromiso creo que será un diálogo permanente para hacer conocer las acciones que se viene haciendo en el cantón, con quien se hace, cómo se invierte, colocaríamos un punto más. **La concejala Idelsa Barba menciona:** claro porque realmente créalo yo a título personal es primera reunión que tenemos con Usted, ya tenemos aproximadamente dos años, no hemos conocido por eso me surgió la inquietud en la primera consulta que hice, cuales fueron realmente las áreas que tenemos en conservación, porque realmente no hemos conocido, ni por parte suya como la Mancomunidad, ni por parte del señor Alcalde nunca se nos ha hecho conocer realmente cuales han sido los proyectos que realmente sí se han ejecutado, Usted conoce estimado Vicente que nosotros tenemos un órgano realmente que nos controla, la inquietud va por ahí, yo le comente ahora necesariamente es una autorización de salida de recursos de nuestro cantón y por ende nosotros como fiscalizadores es nuestra labor, porque tenemos un órgano que nos controla, entonces a lo mejor evaluar si se ejecuta o no los proyectos en nuestro cantón también es parte de nuestras funciones y si es que no las conocemos como hacemos nosotros nuestro trabajo he ahí la importancia del requerimiento que se lo estoy haciendo, porque como ya se lo comente no lo hemos conocido, tenemos ya aproximadamente dos años y exactamente por parte de la Mancomunidad no se nos ha hecho llegar ni siquiera un tríptico de esta es nuestra rendición de cuentas, no la hemos conocido yo lo digo a título personal nunca he conocido, nunca he oído esto, lo único que sí he visto son los afiches en tiempo de Guayacanes Mancomunidad pero realmente de ahí conocerlo así no he tenido conocimiento; entonces ahí yo expreso la petición de conocer cuales realmente son los proyectos que se van a ejecutar. **El Ing. Vicente Solórzano opina:** el tema del agua no tiene fin, es permanente tenemos planta hasta el próximo año, tenemos el compromiso de nuevos recursos para seguir haciendo; entonces como digo son actividades que permanentemente las venimos haciendo; entonces hay algunas cosas que tengamos o no tengamos proyectos se las hace, nosotros no podemos jamás dejar de hacer control de calidad del agua, ahora están con la planta moderna del agua y la garantía que incluso el mismo BEDE para dar seguimiento es el laboratorio nuestro, porque nosotros estamos haciendo los análisis y esa es la garantía para que el BEDE haga el seguimiento de que si ha estado funcionado bien la planta, si no tuvieran el laboratorio tuvieran que pagar afuera los análisis. **Seguidamente el concejal Jorge Rogel manifiesta:** justamente señor Alcalde quería aprovechar que está aquí el Presidente del Directorio el señor German Sánchez, en realidad ya como tema de la Mancomunidad el tema de manejo de los residuos sólidos nosotros estamos en proceso de actualizar estos valores para el manejo de los residuos sólidos, si pedirles señor Alcalde a Usted, que está representado al Ing. Vicente a los técnicos que nos enfoquemos en esta problemática que tenemos con el manejo de los residuos sólidos y el proyecto que tenemos acá que colinda entre Celica y Zapotillo, se enfoquen porque para nosotros si es un verdadero problema también y es una preocupación, como concejal hemos conversado hemos debatido el tema, estamos preocupados por esta problemática en sí, pedirles de manera muy especial que se enfoquen y busquen una solución a esta problemática que tenemos, en realidad enantes igual decía que la compañera estamos conociendo poco, tuve la oportunidad de trabajar con usted Viche en Mangahurco en el tema del Florecimiento de los Guayacanes, conozco en sí del trabajo que está haciendo la Mancomunidad, claro hay algunos temas que no conocía a detalle todo lo que está haciendo y es por eso que decía enantes hubiera sido bueno que hace dos años nos hubiesen ya venido a visitar y conocer pero bueno hoy lo han hecho yo considero que la acción y siempre he dicho que es importante mancomunar esfuerzos, apoyarnos económicamente, ese apoyo económico que recibamos como Mancomunidad tiene que triplicarse cuatro, cinco veces conseguirse, si recibo uno conseguir cinco, ese es objetivo de la mancomunidad si no, no tendríamos razón de ser, en realidad sabemos lo mucho que trabajamos nuestro cantón y todos los cantones que hoy están mancomunados y realmente pues yo siempre voy hacer de las personas que me gusta cuando veo

que las cosas están bien apoyarles y felicitarles, pero cuando hacen mal trabajo que considero que hay que ponerle un poco más empeño y esta Mancomunidad sé que tendrá más empeño para poder ir avanzando en ciertas cosas que están esperando; entonces ese es mi requerimiento y en realidad gracias por estar acá y hacernos conocer información que estamos y que nos hagan llegar también la información que hemos solicitado con la finalidad de estar empapados, porque no es tan sencillo cuando necesitamos del concejo ofrecemos y tomamos en cuenta y antes no los tomamos en cuenta, tómonos en cuenta siempre y no sólo al final cuando ya toque nada más sacar un veredicto o el apoyo del concejo, eso estimados compañeros y amigos. **El señor Alcalde interviene y expresa:** muy bien no sé si algún otro concejal o concejala tiene alguna inquietud, o alguna pregunta a la comisión; entonces de esta forma agradecemos mucho a la comisión, al señor Alcalde de Pindal, Presidente de la Mancomunidad muchas gracias por habernos visitado, por haber participado de esta sesión de Concejo Municipal de Zapotillo, a todo el equipo de la Mancomunidad también ese agradecimiento sincero, estamos convencidos que la información que ha sido transferida en esta exposición es suficiente para que el Concejo pueda tomar la decisión en cuanto al punto que está en tratamiento que es de autorizar la firma de convenio de servicios bancarios con el Banco Central del Ecuador, considerando lógicamente que la Mancomunidad somos nosotros parte de mismo; entonces creo que en ese sentido no vamos a tener inconvenientes, agradecemos mucho la presencia estimados integrantes de la comisión. **Seguidamente el Profesor German Sánchez, Presidente y Alcalde de Pindal y manifiesta:** estimado Alcalde, señores concejales muchas gracias por el espacio que nos han brindado tienen todo el derecho de analizar, tienen que mantenerse informados de las cosas y ahora en el mes de enero pues he asumido la Presidencia y la preocupación de los desechos sólidos es un problema a Nivel Nacional, naturalmente nosotros tenemos que enfocarnos en nuestro sector, porque es preocupante y tienen toda la razón yo creo que vamos a poner énfasis a esta problemática, porque eso es como le digo no sólo es en este Municipio que estamos atravesando estos problemas, pero yo creo que sí tengamos suerte para ver si seguimos trabajando consiguiendo recursos para de esta manera solucionar este problema que son los desechos sólidos, así que muchísimas gracias señores concejales, señor Alcalde por este espacio tan importante que nos han brindado el día de hoy, muchas gracias. **Refiere el señor Alcalde:** estimados concejales y concejalas; entonces nos quedaría abrir el debate quizás un poco más y con eso tomar la decisión de autorizar la firma de este convenio que no es otra cosa que un compromiso adquirido desde hace muchos años con la Institución, nos han dado buena información sobre los proyectos que están avanzando que están trabajando y que lógicamente es posible es necesario decidir de forma inmediata para poder y también garantizar que la Mancomunidad puede cumplir con sus planes operativos. **El concejal Jorge Rogel indica:** señor Alcalde yo tengo una inquietud es imperante de cajón esa cantidad de dinero que debemos focalizar o podemos nosotros definir. **Seguidamente responde el señor Alcalde:** escuche su pregunta, su inquietud, lo que pasa los objetivos que da el Ministerio de Finanzas dicen: 5, 10 o 15 años; entonces nosotros como Alcaldes en funciones decíamos 10, 15 no es prudente, porque nosotros no estaremos ahí y por eso el Ingeniero lo dice muy bien, el Directorio resolvió el plazo mínimo 5 años porque no había otra opción. También hay que recordar que desde el 2011 ha venido funcionando hasta el 2019, más bien antes de la reforma que menciona el Ing. Solórzano se decía que el convenio era ilimitado, más bien con la reformas que han habido se ha dicho no, no puede ser ilimitado debe de tener un tiempo fijo y entonces se menciona 5, 10 o 15 años ese es el tema; entonces si ustedes nos lo permiten nosotros habíamos hecho adjuntar un informe jurídico, un informe financiero y el proyecto de resolución para que el señor secretario proceda a dar lectura primero al informe jurídico, luego el financiero y luego el proyecto de resolución, señor secretario. **El señor secretario manifiesta:** señores concejales se dará lectura al Informe Jurídico: Oficio No 07-PS-GADCZ-2021, del 26 de febrero de 2021

I.- ANTECEDENTES:

- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, en sesión del 9 de abril del 2011, resolvió aprobar la creación y ser parte de la "Mancomunidad de Municipalidades del Suroccidente de la Provincia de Loja - "Bosque Seco".

- Los Alcaldes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Puyango, Celica, Pindal, Macará y Zapotillo, mediante convenio de constitución celebrado el 30 de mayo de 2011 en la ciudad de Loja, crean la Mancomunidad de Municipalidades del Suroccidente de la Provincia de Loja-
- El Banco Central del Ecuador y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los cantones Celica, Macará, Pindal, Puyango y Zapotillo, el 29 de noviembre de 2012 suscribieron el convenio de servicios bancarios con la finalidad que debite y transfiera mensualmente valores económicos a la Mancomunidad de Municipalidades del Sur Occidente “Bosque Seco”.
- El Banco Central del Ecuador, de acuerdo a su normativa vigente, requiere que el convenio de servicios bancario sea de plazo definido y no indefinido, además debe constar la tabla de amortización respectiva, razón por la cual se requiere la suscripción de un nuevo convenio.
- El Directorio de la Mancomunidad “Bosque Seco” en sesión del 13 de enero de 2021, resolvió renovar el servicio del contrato o convenio de servicios bancarios que la Mancomunidad mantiene con el Banco Central del Ecuador.
- El Ab. Edwin Wladimir Sánchez Oviedo, Secretario del Concejo, mediante memorando N° 06-SG-GADCZ-2021 del 26 de febrero de 2021, dirigido al suscrito Procurador Síndico, indica que por medio del presente y por disposición del señor Alcalde del cantón Zapotillo, solicita se emita informe jurídico sobre la autorización al representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, para que suscriba el contrato o convenio de servicios bancarios con el Banco Central del Ecuador.

II.- BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Resolución del Concejo Municipal, que resuelve aprobar la creación y ser parte de la “Mancomunidad de Municipalidades del Suroccidente de la Provincia de Loja - “Bosque Seco”.
- Convenio de Constitución de la Mancomunidad de Municipalidades del Suroccidente de la Provincia de Loja “Bosque Seco”.
- Convenio de servicios bancario entre: Banco Central del Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Célica, Pindal, Puyango, Zapotillo y Macará.

III. - ANÁLISIS

De lo expuesto, se colige que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, y más Municipalidades vecinas del Suroccidente de la provincia de Loja, constituyeron la Mancomunidad “Bosque Seco”, con personería jurídica, con carácter de derecho público; posteriormente los ejecutivos de los GAD cantonales que conforman la Mancomunidad, suscriben un convenio de servicios bancarios con el Banco Central, para que se les debite de las cuentas institucionales ciertos valores y sean transferidos a la Mancomunidad “Bosque Seco”, con la finalidad que pueda ser operativa con sus objetivos y fines para el cual fue creada. En la actualidad el Banco Central del Ecuador, de acuerdo a su normativa vigente, requiere que el convenio de servicios bancarios sea de plazo definido y no indefinido, además debe constar la tabla de amortización respectiva, por lo que se requiere la suscripción de un nuevo convenio o contrato de servicios bancarios.

IV.- OPINIÓN

Por todo lo expuesto, opino señor Alcalde y por su intermedio al Concejo, que al requerir el Banco Central del Ecuador la suscripción de un nuevo contrato o convenio de servicios bancarios con plazo definido y tabla de amortización respectiva para el débito automático y transferencia a la Mancomunidad “Bosque-Seco”, es legal y procedente que el Concejo autorice al representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo la suscripción de un nuevo contrato o convenio de servicios bancarios

Particular que comunico a Usted, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Luis padilla Álvarez
 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Seguidamente el concejal Diego Barreto expresa: señor Alcalde creo que hablemos un poquito del Informe jurídico para ir insertando todo, me parece que dentro de su Informe aunque no sea la parte suya la parte económica yo creo que dentro de los antecedentes debe constar que mantenemos una deuda pendiente, creo que sería un aporte para el trabajo que estamos haciendo, porque Usted como Jurídico debería sustentarnos a nosotros que un pago de carácter retroactivo que está bien que lo hagamos nosotros porque debería sustentarse de alguna manera, quiero que me ayude con esa parte y me sustente por favor eso. **Responde el Dr. Luis Padilla:** les explico una cosa, sucede que de la documentación que se me hizo llegar, no constaba esa parte, pero si había constado en este caso en los borradores donde estaba descrito los valores económicos pero no se me hizo llegar a mí, por ejemplo algo por escrito posteriormente por un conocimiento de que había una deuda pendiente, pero yo para hacer un Informe jurídico me baso específicamente en la documentación por escrito que se me hizo llegar y la voy detallando en ese momento, pero como se ha manifestado aquí si hay una deuda de la Institución que no se ha cancelado es legal y procedente que hay que cancelar los valores eso sí que no quede ninguna duda, me ratifico en ese aspecto si hay una deuda que consta ahí hay que cancelar. **Retoma la palabra el señor secretario:** señores concejales se dará lectura al Informe Financiero: Oficio N° 004- DF-GADCZ-2021, del 26 de febrero de 2021,

ANTECEDENTES

- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, en sesión del 9 de abril de 2011, resolvió Aprobar la creación y ser parte de la “Mancomunidad de Municipalidades del Suroccidente de la Provincia de Loja- Bosque Seco”.
- Los Alcaldes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Cantones Celica, Pindal, Puyango, Macará y Zapotillo mediante acuerdo de constitución celebrado el 30 de mayo de 2011 en la ciudad de Loja crean la “Mancomunidad de Municipalidades del Suroccidente de la Provincia de Loja- Bosque Seco”.
- El Banco Central del Ecuador y los Gobiernos Autónomos “Mancomunidad de Municipalidades del Suroccidente de la Provincia de Loja- Bosque Seco”. El 29 de noviembre de 2012 suscribieron el Convenio de Servicios Bancarios con la finalidad de que se transfiera mensualmente el 0,125% de las Asignaciones Permanentes según el COOTAD que corresponden a cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Autorización que en su momento el Concejo Municipal del Cantón Zapotillo otorgó la autorización a la Máxima Autoridad.
- El Directorio de la Mancomunidad Bosque Seco en sesión del 13 de enero de 2021 decidió renovar el contrato o convenio de servicios bancarios que la mancomunidad mantiene con el Banco Central del Ecuador.
- Mediante Memorándum N° 07-SG-GADCZ-2021 de fecha 26 de febrero de 2021, dirigido a la Suscrita Economista Martha Denisse Macas Calderón; indica que por Disposición del Sr. Alcalde del GAD Zapotillo, solicita se emita informe Financiero sobre la autorización al Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo por parte del Concejo, para que suscriba el Contrato o Convenio de servicios Bancarios con el Banco Central del Ecuador.
- La Ingeniera Beatriz Flores, Contadora del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zapotillo; certifica que hasta el 2019 se débito de la cuenta Corriente el valor de 2.710,37 U.S.B. mensuales por concepto del Convenio con la Mancomunidad Bosque Seco.

ANÁLISIS

Se establece la existencia de deuda con la Mancomunidad por el valor de \$ 24.290,61 U.S.D. valores que no fueron transferidos durante el año 2020, ya que el Banco Central del Ecuador no realizó los débitos a la cuenta del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo; deuda que será prorrateada para los 4 años 10 meses que se plantea como plazo del nuevo convenio con la Mancomunidad.

En base las resoluciones de la creación de la “Mancomunidad de Municipalidades del Suroccidente de la Provincia de Loja- Bosque Seco” y el convenio firmado con el Banco Central del Ecuador, establece que el Aporte de cada Gobierno Autónomo Descentralizado será del 0.125% de las asignaciones permanentes Según el COOTAD.

Para el año 2021 la estimación de los ingresos permanentes será de \$ 2'041.723.37 U.S.D, que representa el valor de \$ 30.625,80 U.S.D, anuales que serán debitados en forma mensual por el valor de \$ 2'552.15 U.S.D.

El Convenio se firmará por el plazo de cuatro años 10 meses mismo que vence el 15 de mayo del 2025; lo que significa un aporte total de \$ 153.129,25 U.S.D, más la deuda correspondiente al año 2020 por el valor de \$ 24.290,61; los aportes suman el valor total de \$ 177.419,86 U.S.D.

Analizada la tabla de amortización se puede observar que las dos primeras cuotas corresponden a los meses de enero y febrero y constituyen la suma del valor prorrateado de la deuda que el GAD mantiene por el año 2020 más la asignación mensual que corresponden a los meses de enero y febrero del año 2021.

OPINIÓN

Por lo expuesto me permito indicar que es aconsejable se proceda con la firma del Convenio de débito, con el Banco Central del Ecuador y se debite de la Cuenta N° 59220008 que el GAD ZAPOTILLO mantiene en el Banco Central del Ecuador y se acredite directamente a la cuenta 59220782 “MANCOMUNIDAD MUN. SUROCCIDENTE LOJA BOSQUE SECO” cuenta que la Mancomunidad mantiene en el Banco Central del Ecuador, con la finalidad de no retrasar las cuotas que son un compromiso adquirido entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados que conformamos la “Mancomunidad de Municipalidades del Suroccidente de la Provincia de Loja- Bosque Seco”

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Eco. Martha Macas Calderón
DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD-ZAPOTILLO.

Seguidamente se da lectura a la Resolución del Concejo N° 02-2021: CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO.

CONSIDERANDO

Que, la Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador aprobó la Constitución de la República del Ecuador y ratificada por voluntad del pueblo ecuatoriano a través de un Referéndum el

28 de septiembre del 2008, entrando en vigor la misma el 20 de octubre de 2008.

Que, la Asamblea Nacional de la República del Ecuador aprobó el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, el mismo que se encuentra publicado en el Registro Oficial N°303 del 19 de octubre de 2010.

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador establece las entidades que pertenecen al sector público, al respecto en el inciso cuarto establece que serán las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: “La Administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el artículo 243 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración.

Que, el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Que, el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, prescribe que el Concejo municipal, es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal, integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular.

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, determina las atribuciones del concejo municipal, entre ellas las señaladas en los literales a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Que, el artículo 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero, determina las funciones del Banco Central del Ecuador, entre ellas la señalada en el numeral 29 que dice: Actuar como agente fiscal financiero y depositario de recursos públicos.

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, en sesión del 9 de abril del 2011, resolvió aprobar la creación y ser parte de la “Mancomunidad de Municipalidades del Suroccidente de la Provincia de Loja - “Bosque Seco”.

Que, las máximas Autoridades y representantes legales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Puyango, Celica, Pindal, Macará y Zapotillo, mediante convenio de constitución celebrado el 30 de mayo de 2011 en la ciudad de Loja, crean la Mancomunidad de Municipalidades del Suroccidente de la Provincia de Loja-

Que, el 29 de noviembre de 2012, suscribe el convenio de servicios bancarios entre el Banco Central del Ecuador y los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de los cantones Celica, Macará, Pindal, Puyango y Zapotillo.

Que, el Directorio de la Mancomunidad "Bosque Seco" en sesión del 13 de enero de 2021, resolvió renovar el servicio del contrato de financiamiento y servicios bancarios que la Mancomunidad mantiene con el Banco Central del Ecuador

Que, el Banco Central del Ecuador, de acuerdo a su normativa vigente, requiere de un nuevo contrato o convenio de servicios bancarios de plazo definido con su respectiva tabla de amortización y no indefinido, para la retención de los valores económicos y su posterior transferencia a la Mancomunidad de Municipalidades del Suroccidente de la Provincia de Loja "Bosque Seco".

En uso de sus atribuciones que le concede la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y más leyes conexas.

Resuelve:

Artículo 1.- Autorizar al Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango, Alcalde de Zapotillo, suscriba el contrato o convenio de servicios bancarios con el Banco Central del Ecuador, para que debite mensualmente de la cuenta N° 59220008 de la Institución Municipal por el lapso de 4 años 10 meses y sean transferidos a la cuenta N° 59220782 de la "MANCOMUNIDAD MUN. SUROCCIDENTE LOJA BOSQUE SECO" CTA. TR.

Artículo 2- La Institución Municipal cancelará durante el lapso de cuatro años, diez meses, la cantidad de USD. 177.419,86, siendo el pago de la primera cuota en marzo del 2021 y culminará en el mes de diciembre 2025.

Artículo 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, a los ... días del mes de marzo de dos mil veinte y uno.

Terminada la lectura el concejal Jorge Rogel dice: señor Alcalde en el artículo 2 habría que desglosar el tema de los otros valores que están retrasados. **Refiere el señor Alcalde:** estoy de acuerdo hay que hacer una justificación de que se mencione que los 177.000 mil corresponden; 153.000 mil a los recursos del 0.125 % de los 5 años más 24.000 mil que corresponden a la deuda del año 2020, esa aclaración. **Seguidamente el concejal Diego Barreto expresa:** sugiero señor Alcalde que sea dentro de la parte considerativa más bien porque eso es lo que sustenta el resolver no podríamos resolver si no está dentro de la resolución de la parte considerativa, nosotros motivamos con ello para resolver tal situación sería eso, creo que también que en las otras resoluciones debería constar que en el punto

cuatro de la sesión hoy uno de marzo del 2021 se trató en el punto cuatro, autorizar al Ingeniero tal que debe ser parte considerativa que es parte de lo que sustenta, pero dentro de la parte legal todo lo que nos motiva hacerlo debe tomar en cuenta así mismo dentro de la resolución del artículo 1 creo que la parte que dice autorizar debería hacer constar el valor mensual que se deberá cancelar durante el lapso que viene, porque ninguno de ellos y creo que es en el uno porque es el principal de lo que estamos actuando, es autorizar durante “x” tiempo el valor de y se compactara con el segundo que decía el compañero que se incluirá el prorrato de la siguiente cantidad que se debe de \$ 24.000,00 mil; entonces yo creo que no es solo en la parte resolutive si no en la considerativa también mejorarle la formulación de la motivación de lo que se está tomando en cuenta hoy eso sería importante. Ahora una consulta para el señor Jurídico en la resolución no cabe algo que deslinde de cierta manera al GAD Zapotillo en su momento porque yo me imagino que Carlos para Alcalde del próximo período decide no ser parte de la Mancomunidad. **El señor Alcalde menciona:** tiene que haber un proceso. **Indica el concejal Diego Barreto:** osea si él decide retirarse debe cancelar hasta el 2025. **Responde el señor Alcalde:** hasta cuando legalmente se retire, porque no sólo es decir no quiero pertenecer, así como hay un proceso para ser parte hay un proceso para dejar de ser socio, pero la obligación es hasta el último mes hacer las aportaciones. Ahora quizás yo no sé si como un documento habilitante donde le ponemos la tabla de amortización; entonces para que el abogado haga las observaciones del caso y resolvamos con esas aclaraciones; entonces alguien que lance la moción para proceder a tomar votación. **El concejal Jorge Rogel,** mociona para autorizar al Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango, Alcalde de Zapotillo, suscriba el Convenio de servicios Bancarios con el Banco Central del Ecuador, por el tiempo de 4 años 10 meses, a favor de la Mancomunidad “Bosque Seco”. **La concejala Brenda Ríos** respalda la moción del compañero concejal Jorge Rogel. **El señor Alcalde expresa:** Estimado secretario dígnese a tomar votación de la moción presentada por los concejales Jorge Rogel y Brenda Ríos para aprobar el proyecto de resolución en la cual el alcalde firmará con el banco central el convenio de servicios bancarios planteado por la Mancomunidad con las observaciones planteadas. **El señor secretario manifiesta:** señor Alcalde, señores concejales se tomará votación por la autorización de acuerdo a la Resolución número 02 del concejo.

- Señora concejala Idelsa Tatiana Barba Medina, mi voto es a favor respaldándome en el criterio y opinión de nuestro asesor jurídico que es legal y procedente que el concejo autorice la parte legal como es el Alcalde que es procedente autorizar mi voto es a favor.
- Señor concejal Diego Enrique Barreto Panamito, con todas las correcciones que se solicita y de acuerdo al aporte del señor jurídico y de la señora financiera que sería importante incluir la partida de que será esta cancelación mi voto es a favor.
- Señora concejal Brenda Jaqueline Ríos Tábara, respaldándome en el informe financiero y jurídico mi voto es a favor.
- Señor concejal Klever Jime Becerra Guerrero, vota a favor.
- Señor concejal Jorge Alberto Rogel Valdivieso, esperando que se hagan las correcciones necesarias a la resolución y en base al respaldo del informe técnico y financiero y jurídico mi voto es a favor.
- Señor Alcalde Efrén Vidal Sarango, con las correcciones planteadas mi voto es a favor.

Del resultado de la votación se obtienen seis votos a favor; en consecuencia, por unanimidad el concejo autoriza al Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango, Alcalde de Zapotillo, suscriba el Convenio de servicios Bancarios con el Banco Central del Ecuador, por el tiempo de 4 años 10 meses, a favor de la Mancomunidad “Bosque Seco”. **El señor Alcalde expresa:** estimados concejales el concejo por unanimidad aprobó autorizar la firma de este convenio, señor secretario el siguiente punto.

Quinto punto del orden del día: CLAUSURA. - estimadas concejalas, estimado concejal al no existir otro punto del orden del día a tratar en el presente orden del día, agradecemos mucho su participación, de esta forma damos por terminada la presente sesión ordinaria cuando son exactamente las 17H45. Lo certifican. –

Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango
ALCALDE DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Sra. Brenda Jaqueline Ríos Tábara
CONCEJALA

Ing. Idelsa Tatiana Barba Medina
CONCEJALA

Tnlgo. Diego Enrique Barreto Panamito
CONCEJAL

Sr. Klever Becerra Guerrero
CONCEJAL

Sr. Jorge Alberto Rogel Valdiviezo
CONCEJAL

Ab. Edwin Wladimir Sánchez Oviedo
SECRETARIO GENERAL DEL GAD-ZAPOTILLO